

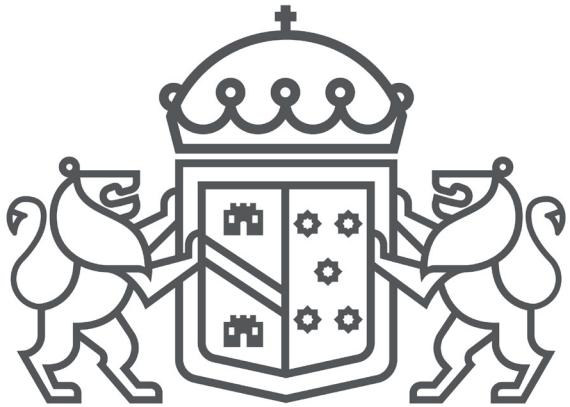


**SOMOS
TODOS**

Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma,
Estado de México, **Volumen 22**

Año 2025, **jueves 12 de junio de 2025**



LERMA

Gaceta Municipal
Periódico Oficial del Ayuntamiento de
Lerma, Estado de México, Volumen 22
Año 2025, jueves 12 de junio de 2025

Administración 2025-2027

ACUERDOS

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2025-2027".

El Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce. - Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Ayuntamiento del Municipio de Lerma, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierto.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.—Se aprueba y autoriza, la Convocatoria para el Cabildo Abierto, misma que se integra de la siguiente manera:

Convocatoria para Cabildo Abierto

El Ayuntamiento de Lerma a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 14, 28 párrafos 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A las y los ciudadanos del municipio de Lerma interesados en formar parte de la integración del

CABILDO ABIERTO

De conformidad con las siguientes

BASES

Primera. Podrán participar el número equivalente a los integrantes del Cabildo, las y los ciudadanos del Municipio de Lerma. Los aspirantes a formar parte del Cabildo abierto deberán contar con habilidades de expresión y diálogo, así como iniciativa para plantear problemas y ofrecer posibles soluciones. No podrán participar las y los ciudadanos que desempeñen algún cargo público federal, estatal y/o municipal.

Segunda. Los ejes temáticos con los que podrán participar son los siguientes:

1. Turismo y Reactivación Económica.
2. Educación, Cultura y Deporte.
3. Seguridad Pública, Alerta de Género y Derechos Humanos.
4. Medio ambiente y Desarrollo Sustentable.
5. Salud y Adicciones.
6. Servicios Públicos,

Tercera. El registro de candidatas y candidatos se llevará a cabo a partir de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 26 de junio del 2025. Para tal fin, quedará abierto el registro presencial en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, en la cual deberán presentar la siguiente documentación en el orden que a continuación se enlista:

- Solicitud escrita dirigida al Secretario del Ayuntamiento de Lerma, que contenga sus datos generales (nombre completo, número telefónico, dirección, y correo electrónico), en donde se manifieste su intención de participar en la integración del Cabildo abierto.
- Formato abierto, en el que el participante exponga un tema de interés de su comunidad o municipio y manifieste su punto de vista respecto a una posible solución (El cual deberá llevar el visto bueno de los delegados de su Colonia o Comunidad).
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Únicamente serán considerados aquellos aspirantes que cumplan todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Cuarta. Al cierre del plazo para el registro, la Secretaría del Ayuntamiento, emitirá las ponencias que cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria.

Quinta. La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer los resultados de la convocatoria. Al finalizar el Cabildo abierto, se hará entrega de un reconocimiento que será otorgado por parte del Presidente Municipal de Lerma a cada uno de los participantes.

Sexta. En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Lerma, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del Cabildo abierto, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, y solo utilizará datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el listado de personas que participaran en el Cabildo abierto, la cual resguardará la información personal de los participantes en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Séptima. Lo no previsto en la presente convocatoria, lo resolverá el Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

UNO.- Publíquese la presente Convocatoria del Cabildo abierto, para el Municipio de Lerma, Estado de México.

DOS.- La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".

Aprobados y expedidos en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **doce** de **junio** del año **dos mil veinticinco** los **C. C. Presidente Municipal Constitucional**, Miguel Ángel Ramírez Ponce, **Primer Regidor**, Flavio Eduardo León González, **Segunda Regidora**, Sonia Gutiérrez Martínez, **Tercer Regidor**, Marco Antonio Peredo Vázquez, **Cuarta Regidora**, Vanessa Hereiva Sánchez, **Quinto Regidor**, Edgar Gutiérrez Tapia, **Sexto Regidor**, Huberto Garay Tovar, **Séptima Regidora**, Teresita de Jesús Alanís Bernal, **Octava Regidora**, Ana Karen Flores Cruz y **Novena Regidora**, Ana Concepción Ramírez Martínez, así como el **Secretario del Ayuntamiento**, Matías Alfredo Gutiérrez Ordóñez," Rúbricas."

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación de los presentes Acuerdos, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, el día doce del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Lic. Matías Alfredo Gutiérrez Ordóñez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

DIRECTORIO

Presidente Municipal Constitucional

Miguel Ángel Ramírez Ponce

Síndica

Jazmín Valdés Carrillo

Primer Regidor

Flavio Eduardo León González

Segunda Regidora

Sonia Gutiérrez Martínez

Tercer Regidor

Marco Antonio Peredo Vázquez

Cuarta Regidora

Vanessa Hereiva Sánchez

Quinto Regidor

Edgar Gutiérrez Tapia

Sexto Regidor

Huberto Garay Tovar

Séptima Regidora

Teresita de Jesús Alanís Bernal

Octava Regidora

Ana Karen Flores Cruz

Novena Regidora

Ana Concepción Ramírez Martínez



LERMA



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma,
Estado de México, **Volumen 22**
Año 2025, **jueves 12 de junio de 2025**